

## ***ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL***

En la Ciudad de Villa la Unión el día **SEIS** del mes de **MAYO** del dos mil veinte y cinco (06/05/2025), se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: "READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA", la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: **Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca** en calidad de Administrador del Contrato y el **Ing. Miguel Aucanshala** representante legal de la **CONSTRUCTORA ASEB S.A.S.**, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: Antecedentes:**

En la ciudad de Villa la Unión, Parroquia Cajabamba, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, a los **veintiún días** del mes de **junio** del dos mil veinte y cuatro, se suscribió el contrato entre el **GADMC-COLTA**, legal y debidamente representado por el Señor Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema en calidad de **Alcalde de Colta**; y, por otra, el Ing. Miguel Aucanshala representante legal de la **CONSTRUCTORA ASEB S.A.S.**, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra "READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA", por un valor de noventa y seis mil setecientos quince con 99/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES (**96,715.99 USD**) sin incluir IVA, en un plazo de 60 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-001 de fecha 10 de julio de 2024, el Administrador del Contrato notifica al Contratista el inicio de la ejecución contractual el mismo que inicia el 11 de julio de 2024, ya que el anticipo fue entregado el 05 de julio de 2024 e informado al Administrador el 08 de julio de 2024 a través del Memorando Nro. GADMCC-T-2024-0338-M.

En la ciudad de Villa la Unión, Parroquia Cajabamba, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, a los **veinte y tres días** del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro, se suscribió el contrato complementario al contrato Nro. 020-GADMCC-2024 entre el **GADMC-COLTA**, legal y debidamente representado por el Señor Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema en calidad de **Alcalde de Colta**; y, por otra, el Ing. Miguel Aucanshala representante legal de la **CONSTRUCTORA ASEB S.A.S.**, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra "READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA", por un valor de siete mil setecientos treinta y uno con 18/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES (**7,731.18 USD**) sin incluir IVA, en un plazo de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato complementario.

### **1.1.- DATOS CONTRACTUALES.**

Contrato de obra:	020-GADMCC-2024
Proceso:	MCO – GADMC_C – 2024 – 00004
Monto:	USD 96.715,99 sin IVA.
Fecha de suscripción del contrato:	21 de junio de 2024.
Plazo contractual:	60 días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega del anticipo:	05 de julio de 2024.
Fecha inicio de obra:	11 de julio de 2024.
Plazo contractual:	60 días calendario
Fecha contractual vencimiento plazo:	08 de septiembre de 2024.
Ampliación de plazo:	45 días calendario
Fecha fin de prórroga:	23 de octubre de 2024
Fecha suscripción contrato complementario:	23 de octubre de 2024
Monto:	\$ 7,731.18 sin IVA
Plazo contractual:	15 días calendario
Fecha contractual vencimiento de plazo:	06 de noviembre de 2024

**1.2.- PERSONAL TÉCNICO:**

Contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Administrador del Contrato:	Ing. Civil Kevin Oswaldo Guamán Inca
Jefe de fiscalización:	Ing. Civil Catherine Carrillo
Fiscalizador:	Ing. Civil Luis Miguel Cárdenas Q.
Fiscalizador Ambiental del GADMCC:	Ing. Andrea Coronel
Contratista:	CONSTRUCTORA ASEB S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Civil Miguel Aucanshala
Residente de obra:	Ing. Civil Miguel Aucanshala

**1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:**

- Con fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por la Contratista, la cual INFORMA al fiscalizador de la obra que se han concluido con los trabajos dentro del plazo contractual.
- Mediante Oficio S/N del 05 de noviembre de 2024, suscrito por la Contratista, la cual solicita a la máxima autoridad del cantón la Recepción Provisional de la obra.
- Con sumilla inserta por parte del administrador de contrato Ing. Juan LLuma llegando a mi despacho el 08 de noviembre de 2024 en el Oficio S/N de fecha 05 de noviembre de 2024, el Administrador indica *“sírvese emitir informe técnico de procedencia”*.

- Mediante Oficio S/N del 08 de noviembre de 2024, suscrito por la Contratista, la cual solicita a la máxima autoridad del cantón la Recepción Provisional del Contrato Complementario.
- Con sumilla inserta por parte del administrador de contrato Ing. Juan LLuma llegando a mi despacho el 14 de noviembre de 2024 en el Oficio S/N de fecha 08 de noviembre de 2024, el Administrador indica *“sírvese emitir informe técnico de procedencia conforme a la normativa legal”*.
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2024-1954-M de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la fiscalización, se presenta el informe de Fiscalización previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional en el que indica que **NO ES PROCEDENTE A LA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.**
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2024-1955-M de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la fiscalización, se presenta el informe de Fiscalización previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional del Contrato Complementario en el que indica que **ES PROCEDENTE A LA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO.**
- Mediante correo electrónico de fecha 06 de diciembre del 2024 el Administrador de contrato Ing. Juan LLuma notifica al Ing. Miguel Aucanshala en calidad de *contratista “atención inmediata de observaciones realizadas por fiscalizador”*.
- Mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-048 de fecha 06 de diciembre del 2024 suscrito por el administrador de contrato Ing. Juan LLuma notifica al contratista fecha y hora para la Recepción Provisional del contrato complementario al contrato N° 020-GADMCC-2024.
- Mediante Oficio S/N de fecha 16 de diciembre del 2024 el Ing. Miguel Aucanshala pone en conocimiento al administrador de contrato Ing. Juan LLuma que se han subsanado las observaciones.
- Mediante Oficio S/N de fecha 06 de enero del 2025 el Ing. Miguel Aucanshala en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA ASEB S.A.S. informa al administrador de contrato Ing. Andrés Pomboza Director de Obras Públicas del GADMCC el insisto para que se proceda con la recepción provisional del proyecto **READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA.**
- Mediante sumilla inserta por parte del Ing. Andrés Pomboza administrador de contrato en el Oficio S/N de fecha 06 de enero del 2025 suscrito por el Ing. Miguel Aucanshala en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA ASEB S.A.S. llegando a mi despacho el 07 de enero del 2025 en el que solicita *“realizar inspección in situ e informar la viabilidad de la recepción...”*
- Mediante Informe de fiscalización de fecha 09 de enero del 2024 informa que los trabajos están culminados y que no es procedente a la suscripción del Acta de Recepción Provisional del Contrato Provisional y Complementario al contrato N° 020-GADMCC-2024 debido a que no se cuenta con las liquidaciones económicas del presente proyecto.

- Mediante Oficio N°. GADMCC-OOPP-2025-0002-AAPG-AC-O de fecha 10 de enero del 2025 suscrito por el ing. Andrés Pomboza, NOTIFICA al Ing. Miguel Aucanshala en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA ASEB S.A.S. que se suscribirá el Acta de Recepción provisional una vez que se hayan subsanado las observaciones en las planillas de liquidación del presente proyecto.
- Mediante Memorando N°. GADMCC-OOPP-2025-0601-M de fecha 28 de marzo del 2025, el fiscalizador remite el informe de fiscalización N°. 015-OOP-LMCQ-GADMCC-2025, concluyendo el recorrido por la obra ejecutada
- Mediante Memorando N°. GADMCC-OOPP-2025-0071-AAPG-M de fecha 03 de abril del 2025 suscrito por el ing. Andrés Pomboza, notifica al Ing. Miguel Aucanshala en calidad de *contratista* "atención de observaciones realizadas.
- Mediante Oficio S/N de fecha 18 de abril del 2025 el Ing. Miguel Aucanshala pone en conocimiento al administrador de contrato Ing. Kevin Guamán que se han subsanado las observaciones.

**SEGUNDA: Recepción.**

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **PROVISIONAL** los trabajos de: "READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA", los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato, la obra fue **constatada físicamente** en el sitio de la obra conjuntamente con el Contratista, Administrador de contrato, Jefe de fiscalización y fiscalizador.

**TERCERA. - Condiciones Operativas.**

- En el periodo de la planilla 01 de avance de obra, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 21 días (periodo del 11 al 31 de julio de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra.
- En el periodo de la planilla 02 de avance de obra, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 31 días (periodo del 01 al 31 de agosto de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra Nro. 02.
- En el periodo de la planilla 03 de avance de obra, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 30 días (periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra Nro. 03.

- En el periodo de la planilla 04 liquidación de obra, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 23 días (periodo del 01 al 23 de octubre de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra Nro. 04.
- En el periodo de la planilla de rubros nuevos (orden de trabajo), se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros por un lapso de 23 días (periodo del 01 al 23 de octubre de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra Nro. 04 del contrato principal.
- Los trabajos finalizaron del contrato principal el 23 de octubre de 2024 como está descrito en la última página del libro de obra de la planilla N°4 de liquidación; se realizaron observaciones previo a la Recepción Provisional como lo determina el Art. 317 del RLOSNC, la cual el contratista realizó las correcciones respectivas informando sobre las correcciones de las observaciones, ingresando el oficio respectivo; el proyecto se realizó acorde a los diseños y especificaciones técnicas.
- En el periodo de la planilla N°1 del contrato complementario al contrato principal N° 020-GADMCC-2024, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 8 días (periodo del 24 al 31 de octubre de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra.
- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-constructivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y el recorrido general de todo el proyecto.

### **3.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

- En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales; para lo cual se han realizado los ensayos respectivos de los materiales, verificando los resultados con lo determinado en las especificaciones técnicas; garantizando la vida útil el proyecto.

### **RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS:**

#### **Contrato principal**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES		COSTO	
			CONTRATADAS	EJECUTADAS	P.UNITARIO	P.TOTAL
	<b>FACHADA FRONTAL</b>					
1	Replanteo manual para edificaciones	m2	612.10	696.16	0.15	104.42
2	Excavación a mano de estructuras menores	m3	14.27	28.38	6.00	170.28
3	Desalojo manual suelo nat/escombros 10 km	m3	14.27	16.92	1.45	24.53
4	Rotura contrapiso e= 0.05 m	m2	10.28	-	4.18	-

5	Corte de contrapiso	m	36.80	-	0.75	-
6	Encofrado desencofrado de estructuras	m2	87.51	62.64	10.35	648.33
7	Acero de refuerzo barras todo diámetro	Kg	1284.33	1,317.64	2.68	3,531.28
8	Acero de perfilaria	Kg	1144.91	1,393.75	2.14	2,982.63
9	H.s. f'c= 180 kg/cm2 e= 0.05 m replantillo	m3	0.52	0.33	139.83	46.14
10	H.s. f'c= 210 kg/cm2 anclaje	m3	0.77	2.04	153.84	313.83
11	H.s. f'c= 210 kg/cm2 cadenas	m3	3.33	3.33	174.87	582.32
12	H.s. f'c= 210 kg/cm2 columnas	m3	1.73	1.75	181.89	318.31
13	H. ciclópeo f'c= 210 kg/cm2 + 40por ciento piedra	m3	13.50	12.96	146.76	1,902.01
14	H.s. f'c= 210 kg/cm2 loseta de piso e= 0.05 m	m2	10.28	-	6.42	-
15	Masillado de piso 1:3	m2	10.28	27.29	8.25	225.14
16	Plancha de cubierta e= 0.40 mm, incluye traslape	m2	995.34	983.85	7.81	7,683.87
17	Cumbrero de cubierta e= 0.40 mm	m	31.00	31.50	10.33	325.40
18	Pared ladrillo mambron	m2	84.61	84.61	16.26	1,375.76
19	Enlucido vertical	m2	264.96	215.03	11.93	2,565.31
20	Desmontaje cubierta existente y disposición final	m2	701.82	715.06	1.25	893.83
21	Limpieza y pintura de estructura	m2	512.68	610.43	10.64	6,494.98
22	Electromalla 8 por 15 0.7 por 30.15 por 2	m2	42.21	40.96	76.03	3,114.19
<b>Ingreso y Salida vehicular</b>						
23	Excavación a mano de estructuras menores	m3	34.80	17.92	6.00	107.52
24	Relleno compactación mecánica suelo natural	m3	6.73	6.70	8.37	56.08
25	Desalojo manual suelo nat/escombros 10 km	m3	28.07	12.45	1.45	18.05
26	Rotura contrapiso e= 0.05 m	m2	17.40	-	4.18	-
27	Corte de contrapiso	m	29.20	-	0.75	-
28	Encofrado desencofrado de estructuras	m2	43.68	41.33	10.35	427.77
29	Acero de refuerzo barras todo diámetro	Kg	874.24	874.66	2.68	2,344.09
30	H.s. f'c= 180 kg/cm2 e= 0.05 m replantillo	m3	0.87	1.00	139.83	139.83
31	H.s. f'c= 210 kg/cm2plintos	m3	5.22	5.96	153.84	916.89
32	H.s. f'c= 210 kg/cm2 cadenas	m3	0.60	2.12	174.87	370.72
33	H.s. f'c= 210 kg/cm2 columnas	m3	3.36	2.10	181.89	381.97
34	H. ciclópeo f'c= 180 kg/cm2 + 40por ciento piedra	m3	5.22	6.96	146.76	1,021.45
35	H.s. f'c= 210 kg/cm2 loseta de piso e= 0.05 m	m2	17.40	-	6.42	-
36	Masillado de piso	m2	17.40	27.50	8.25	226.88
37	Enlucido vertical	m2	43.68	42.75	11.93	510.01
38	Puerta enrollable	m2	19.74	25.26	70.18	1,772.75
<b>Oficinas administrativas</b>						
39	Cielo raso 60 por 60 por 5/8, provisión e instalación	m2	56.48	56.06	16.10	902.57
40	Pared gypsum provisión e instalación	m2	133.22	131.60	21.17	2,785.97
41	Piso flotante laminado tipo bambu provisión e instalación	m2	56.48	55.66	20.11	1,119.32
42	Barredera laminado provisión e instalación	m	52.98	52.64	3.42	180.03
43	Pintura dos manos	m2	149.28	131.60	5.48	721.17
44	Ventana de aluminio proyectable provisión e instalación	m2	12.42	14.40	70.13	1,009.87

45	Limpieza y pintura de estructura	m2	597.64	449.86	10.64	4,786.51
46	Puerta enrollable provisión e instalación	m2	14.40	19.74	70.18	1,385.35
47	Compra de container standard 40' provisión e instalación	u	2.00	2.00	4,255.00	8,510.00
<b>Pintura estructura metálica</b>						-
48	Limpieza y pintura de estructura	m2	25.00	-	10.64	-
<b>Batería sanitaria</b>						-
49	Replanteo manual para edificaciones	m2	9.26	10.37	0.15	1.56
50	Excavación a mano de estructuras menores	m3	7.28	6.00	6.00	36.00
51	Encofrado desencofrado de estructuras	m2	41.34	36.78	10.35	380.67
52	Acero de refuerzo barras todo diámetro	Kg	363.68	492.31	2.68	1,319.39
53	H.s. f'c= 180 kg/cm2 e= 0.05 m replantillo	m3	0.50	0.20	139.83	27.97
54	H.s. f'c= 210 kg/cm2 cadenas	m3	0.68	1.00	174.87	174.87
55	H.s. f'c= 210 kg/cm2 columnas	m3	0.85	0.84	181.89	152.79
56	H.s. f'c= 210 kg/cm2 losa	m3	2.38	2.93	181.89	532.94
57	H. ciclópeo f'c= 210 kg/cm2 + 40por ciento piedra	m3	0.96	0.80	146.76	117.41
58	H.s. f'c= 210 kg/cm2 loseta de piso e= 0.05 m	m2	0.60	-	6.42	-
59	Masillado de piso 1:3	m2	29.92	20.04	8.25	165.33
60	Pared ladrillo mambron	m2	29.87	32.32	16.26	525.52
61	Enlucido vertical	m2	66.40	66.80	11.93	796.92
62	Enlucido horizontal	m2	17.78	13.50	11.93	161.06
63	Porcelanato 60 por 60 aaa piso provisión e instalación	m2	7.27	7.49	19.56	146.50
64	Porcelanato 60 por 60 aaa pared provisión e instalación	m2	30.58	37.18	19.56	727.24
65	Pintura dos manos	m2	53.60	495.16	5.48	2,713.48
66	Ventana de aluminio proyectable provisión e instalación	m2	1.12	1.38	70.13	96.78
67	Puerta lacada marco tapa marco 0.75 por 2 m inc. inst.	u	2.00	2.00	209.44	418.88
68	Instalaciones de aguas servidas tubo 110 mm inc. inst.	u	2.00	2.00	107.96	215.92
69	Tubería de aguas servidas pvc 110 mm sanitario inc. inst.	m	12.00	11.50	5.70	65.55
70	Cajas de revisión 60 por 60 por var inc tapa inc. inst.	u	2.00	2.00	104.33	208.66
71	Salida de agua potable fría	u	6.00	6.00	26.18	157.08
72	Inodoro elongado provisión e instalación	u	2.00	2.00	95.98	191.96
73	Lavabo oval con pedestal provisión e instalación	u	3.00	3.00	102.38	307.14
74	Urinario institucional provisión e instalación	u	1.00	1.00	190.21	190.21
75	Valla tubo 50 por 50 por 3 mm, electromalla 8 por 15 (12 u)	Kg	618.84	570.24	2.14	1,220.31
<b>Instalaciones eléctricas</b>						-
76	Instalaciones luminarias	u	13.00	13.00	116.97	1,520.61
77	Instalaciones tomacorrientes	u	48.00	43.00	17.50	752.50
78	Caja térmica 4 puntos	u	2.00	2.00	111.51	223.02
<b>Adoquín Ingreso</b>						-
79	Replanteo manual para edificaciones	m2	104.00	88.00	0.15	13.20
80	Excavación a mano de estructuras menores	m3	60.00	26.40	6.00	158.40
81	Encofrado desencofrado de estructuras	m2	56.22	52.70	10.35	545.45
82	H. ciclópeo f'c= 210 kg/cm2 + 40por ciento piedra	m3	11.25	18.58	146.76	2,726.80

83	Base clase iv tendido y compactado e= 30 cm	m3	31.20	-	19.84	-
84	Adq / inst adoquín vehicular 20u / m2 f'c= 400 kg/cm2	m2	104.00	469.97	17.22	8,092.88
<b>Iluminación canchón</b>						
85	Instalación luminaria led high bay ufo pro+200w y/o similar	u	12.00	9.00	236.00	2,124.00
86	Tablero eléctrico de encendido	u	1.00	-	300.79	-
<b>Sistema de control de intrusión para naves industriales</b>						
87	Switch 16 puertos de entrada adq / inst.	u	2.00	1.00	417.00	417.00
88	Pro / int de detector de movimiento	u	11.00	-	88.51	-
89	Pro / int de contactos magnéticos	u	6.00	-	25.67	-
90	Pro / int de contactos magnéticos para lanford	u	2.00	-	55.67	-
91	Pro / int de sirena para interiores	u	1.00	-	56.62	-
92	Pro / int de botón de pánico tipo palanca	u	6.00	-	42.13	-
93	Pro / int de sirena para exteriores con recubrimiento	u	1.00	-	95.92	-
94	Pro / int de teclado de seguridad	u	1.00	-	139.59	-
95	Pro / int de central de seguridad	u	1.00	-	529.67	-
96	Programación y configuración del sistema	u	1.00	-	406.88	-
97	Pro / int de punto de intrusión inc. tubería emt 1/2"	u	29.00	15.00	67.47	1,012.05
<b>Sistemas de cctv</b>						
98	Pro / int de cámara ip tipo domo 4 mp	u	8.00	14.00	139.45	1,952.30
99	Pro / int de cámara ip tipo bullet 4mp	u	2.00	2.00	141.98	283.96
100	Pro / int de nvr 16 ch inc disco duro 10 tb video surveillance	u	1.00	1.00	2,110.10	2,110.10
101	Provisión e instalación de monitor 43" hd led	u	1.00	1.00	736.23	736.23
102	Pro / int de punto hdmi 10m	u	1.00	1.00	51.29	51.29
103	Pro / int de punto hdmi 5m	u	1.00	1.00	41.70	41.70
104	Pro / int de patch cord de 3 ft cat 6a	u	11.00	11.00	13.99	153.89
105	Certificación de punto de cctv	u	10.00	16.00	15.24	243.84
106	Programación y configuración del sistema cctv	u	1.00	1.00	638.26	638.26
107	Pro / int de punto de cctv simple cat 6a	u	10.00	16.00	55.03	880.48
<b>Rotulo metálico 6*4 m</b>						
108	Excavación a mano de estructuras menores	m3	1.62	-	6.00	-
109	H. ciclópeo f'c= 210 kg/cm2 + 40por ciento piedra	m3	1.62	1.55	146.76	227.48
110	Acero de perfilaría	Kg	342.00	204.58	2.14	437.80
111	Arte 6 por 4 m	m2	24.00	-	17.25	-
<b>Señalética vertical</b>						
112	Señalética acrílico alto de letra 4 cm	m	8.45	8.45	217.56	1,838.38
						<b>101,231.12</b>

**Rubros nuevos (orden de trabajo)**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES		COSTO	
			CONTRATADAS	EJECUTADAS	P.UNITARIO	P.TOTAL
<b>Rubros nuevos</b>						
113	Anclaje para los containers	u	16.00	16.00	32.51	\$ 520.16
114	Pintura de señalización (A=12 cm) incluye micro esferas, para línea continua y segmentada	m	290.00	42.00	1.78	\$ 74.76
115	Puerta de acceso peatonal vidrio 6mm	u	1.00	1.00	510.00	\$ 510.00
116	Mampara divisorios (DATA CENTER y ARCHIVOS)	m2	6.96	4.62	55.00	\$ 254.10
						<b>\$ 1,359.02</b>

### Contrato Complementario

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES		COSTO	
			CONTRATADAS	EJECUTADAS	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Provisión e instalación de punto de datos CAT 6A (Incluye certificación)	u	10.00	10.00	\$ 115.24	\$ 1152.40
2	Bandeja metálica 150x50mm	m	25.00	14.40	\$ 51.65	\$ 743.76
3	Tubería EMT 1" inc. accesorios	m	30.00	29.98	\$ 8.59	\$ 257.53
4	Alimentador de Tablero de control de iluminación a Baños 1x14(14) THHN Cu	m	40.00	30.13	\$ 3.35	\$ 100.94
5	Provision e instalacion de luces de emergencia	u	5.00	5.00	\$ 43.13	\$ 215.65
6	caja de revision electrica 0,60x0,60x0,75(m)pozo tipo A	u	2.00	1.00	\$ 172.58	\$ 172.58
7	Ducto HDPE 1 1/2"	m	20.00	8.90	\$ 16.00	\$ 142.40
8	Provision e instalacion de botonera on/off_Industrial	u	2.00	2.00	\$ 40.00	\$ 80.00
9	Caja termica 2 puntos	u	1.00	1.00	\$ 46.50	\$ 46.50
10	Adoquinado vehicular f'c= 400 kg/cm2	m2	220.00	219.00	\$ 17.22	\$ 3771.18
11	Filos en los enlucidos	m	25.00	24.34	\$ 4.00	\$ 97.36
						<b>\$ 6,780.30</b>

### CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 96.715,99	Contrato legal vigente.
Fecha del contrato	21/06/2024	Contrato legal vigente.
Plazo del contrato	60 días	Contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
Fecha Transferencia del anticipo	05/07/2024	SPI
Notificación del anticipo	08/07/2024	Tesorería.
Fecha notificación del anticipo	10/07/2024	Administrador del contrato.

Fecha inicio plazo contractual	11/07/2024	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	08/09/2024	Contrato legal vigente.
Ampliación de plazo:	45 días	Administrador del contrato.
Fecha fin de prórroga	23/10/2024	Administrador del contrato.
Informa culminación de trabajos	23/10/2024	Contratista mediante Oficio S/N de fecha 23 /10/2024 informa culminación de trabajos ) (en libro de obra consta que la obra fue culminada el 23 de octubre)
Fecha suscripción contrato complementario:	23/10/ 2024	Contrato legal vigente.
Monto:	\$ 7,731.18 sin IVA	Contrato legal vigente.
Plazo contractual:	15 días calendario	Contados a partir de la suscripción del contrato complementario.
Fecha contractual vencimiento de plazo contrato principal:	06/11/2024	El contratista solicita la recepción de la obra a la máxima autoridad (Oficio S/N de fecha 05/11/2024)
Solicitud de recepción contrato principal.	05/11/2024	El contratista solicita la recepción de la obra a la máxima autoridad (Oficio S/N de fecha 05/11/2024)
Solicitud de recepción contrato complementario.	08/11/2024	El contratista solicita la recepción de la obra a la máxima autoridad (Oficio S/N de fecha 08/11/2024)
Informe de recepción provisional del contrato principal por parte del Fiscalizador.	20/11/2024	Fiscalización informa que no es procedente la recepción según Art. 317 del Reglamento de la LOSNCP debido a las observaciones realizadas en informe previo a la suscripción del acta de recepción provisional.
Informe de recepción provisional del contrato complementario por parte del Fiscalizador	20/11/2024	Fiscalización informa que es procedente la recepción según Art. 317 del Reglamento de la LOSNCP debido a las observaciones realizadas en informe previo a la suscripción del acta de recepción provisional.
Notificación de administrador de contrato	06/12/2024	Administrador notifica mediante correo electrónico la no procedencia de la recepción provisional.
Notificación de administrador de contrato	06/12/2024	Administrador notifica mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-048, la fecha y hora para el recorrido previo a la suscripción del acta provisional del contrato complementario.

Período Planillas:	<p>P1. Avance: 11/07/2024- 31/07/2024</p> <p>P2. Avance: 01/08/2024- 31/08/2024</p> <p>P3. Avance: 01/09/2024- 30/09/2024</p> <p>P4. Liquidación: 01/10/2024- 23/10/2024</p> <p>P. Rubros Nuevos 01/10/2024- 23/10/2024</p> <p>P1. Liquidación Contrato complementario 01/10/2024- 23/10/2024</p>	Fiscalización.
Nueva solicitud de recepción provisional	16/12/2024	Subsanado las observaciones, el contratista solicita la recepción de la obra al Administrador.
Insisto solicitud de recepción provisional	06/01/2025	Mediante oficio S/N contratista realiza el insisto para la suscripción del acta de recepción provisional.
Informe de fiscalización	09/01/2025	Fiscalizador mediante informe comunica al administrador de contrato que no se puede suscribir el acta de recepción provisional debido a que no existe liquidación económica (falta de presentar las planillas N°4 de liquidación, rubros nuevos, planilla N°1 de liquidación de contrato complementario).
Notificación por parte del administrador de contrato.	10/01/2025	Administrador de contrato notifica a contratista mediante Oficio N°. GDMCC-OOPP-2025-0002-AAPG-AC-O sobre la procedencia de recepción provisional del presente proyecto.
Informe de fiscalización	28/03/2025	Mediante Memorando N°. GADMCC-OOPP-2025-0601-M, el fiscalizador remite el informe de fiscalización N°. 015-OOP-LMCQ-GADMCC-2025, concluyendo el recorrido por la obra ejecutada
Notificación de administrador de contrato	03/04/2025	Administrador notifica mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2025-0071-AAPG-M, subsanar las observaciones.
Nueva solicitud de recepción provisional	18/04/2025	Subsanado las observaciones, el contratista solicita la recepción de la obra al Administrador.

Suspensión del plazo	-	
Inicio de actividades por suspensión del plazo	-	
Fecha real de terminación del contrato principal	23/10/2024	Los trabajos son realizados en los periodos correspondientes.
Días no justificados:	<b>0 días</b>	
Multa total	<b>\$ 0.00</b>	
Fecha real de terminación del contrato complementario	08/12/2024	Los trabajos son realizados en los periodos correspondientes, culminación de trabajos el 08/11/2024
Días no justificados:	<b>2 días</b>	
Multa total	<b>\$ 13.56</b>	

**QUINTA: Liquidación Económica**

**5.1 CONTROL DE PAGOS**

A la fecha, la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo, planilla Nro. 01, Nro. 02, Nro. 03 de avance, planilla Nro.4 de liquidación, y en proceso de pago planilla de rubros nuevos (orden de trabajo) y planilla Nro.1 de liquidación contrato complementario los siguientes valores de acuerdo al cuadro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO (USD)</b>
Anticipo (50 %)	\$ 48,358.00
Planilla 01 de avance de obra	\$ 15,268.14
Planilla 02 de avance de obra	\$ 12,675.95
Planilla 03 de avance de obra	\$ 11,916.20
Planilla 04 de liquidación	\$ 13,012.83
Planilla Rubros nuevos (orden de trabajo)	\$ 1,359.02
Planilla 01 de liquidación Contrato complementario	\$ 6,780.55
<b>Total, a la fecha</b>	<b>\$ 109,370.69</b>

**5.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO(USD)</b>
Valor del anticipo (50 %)	\$ 48,358.00
Valor devengado anticipo planilla Nro. 01 avance de obra	\$ 15,268.14
Valor devengado anticipo planilla Nro. 02 avance de obra	\$ 12,675.95
Valor devengado anticipo planilla Nro. 03 avance de obra	\$ 11,916.21
Valor devengado anticipo planilla Nro. 04 liquidación de obra	\$ 8,497.70
Valor devengado anticipo planilla Rubros nuevos (orden de trabajo)	-
Valor devengado anticipo planilla Nro. 01 liquidación contrato complementario	-
<b>Valor por devengar</b>	<b>0.00</b>

**5.4 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO**

CONCEPTO	MONTO (USD)
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>	
Valor del contrato	<b>\$ 96.715,99</b>
Planilla 01 de avance de obra	\$ 30.536,28
Planilla 02 de avance de obra	\$ 25,351.90
Planilla 03 de avance de obra	\$ 23,832.41
Planilla 04 de liquidación de obra	\$ 21,510.53
<b>RUBROS NUEVOS (ORDEN DE TRABAJO)</b>	
Planilla Rubros nuevos (orden de trabajo)	\$ 1,359.02
<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO</b>	
Planilla 01 de liquidación Contrato complementario	\$ 6,780.30
<b>Total, ejecutado a la fecha (Contrato Principal+ Rubros Nuevos+ Contrato Complementario)</b>	<b>\$ 109,370.44</b>
<b>LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL</b>	
<b>Monto del Contrato</b>	\$ 96,715.99
Monto del contrato principal ejecutado	<b>\$ 101,231.12</b>
<b>Monto de rubros nuevos</b>	\$1,929.16
Monto de rubros nuevos (orden de trabajo) ejecutado	<b>\$ 1,359.02</b>
<b>Monto contrato complementario</b>	\$ 7,731.18
Monto del contrato complementario ejecutado	<b>\$ 6,780.30</b>
<b>Total, planillado - Ejecutado:</b>	<b>\$ 109,370.44</b>
<b>Saldo del contrato principal</b>	<b>0,00</b>
<b>Porcentaje total ejecutado contrato principal:</b>	<b>104.67 %</b>
<b>Porcentaje no ejecutado:</b>	<b>0.00 %</b>
<b>Saldo de rubros nuevos</b>	<b>\$ 570,14</b>
<b>Porcentaje total ejecutado rubros nuevos:</b>	<b>70.45 %</b>
<b>Porcentaje no ejecutado:</b>	<b>29.55 %</b>
<b>Saldo del contrato complementario</b>	<b>\$ 950,88</b>
<b>Porcentaje total ejecutado contrato complementario:</b>	<b>87.70 %</b>
<b>Porcentaje no ejecutado:</b>	<b>12.30 %</b>
<b>Porcentaje total ejecutado (contrato principal+ rubros nuevos+ contrato complementario) en relación al monto del contrato principal</b>	<b>\$ 113.08 %</b>

**5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.**

De acuerdo a la cláusula **DÉCIMA PRIMERA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato vigente (Cláusula Sexta). Se realizó el cálculo del reajuste de precios dando un valor total de **176.44 USD**.

**LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS**

<b>Reajustes de Precios</b>		
Del anticipo definitivo	USD.	\$ 96,72
Provisional Planilla 01 de Avance de Obra	USD.	\$ 30.54
Provisional Planilla 02 de Avance de Obra	USD	\$ 25.35
Provisional Planilla 03 de Avance de Obra	USD	\$ 23.83
Provisional Planilla 04 de Liquidación de Obra	USD	\$ 0.00
<b>Total de reajustes</b>	<b>USD.</b>	<b>\$ 176.44</b>
Porcentaje en base al monto del contrato principal	%	0.18 %

**SEXTA: Responsabilidad.**

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Provisional**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibidem*, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

**SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.**

De acuerdo al contrato, el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o precios adicionales.

**OCTAVA: Garantías.**

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

**NOVENA: Observaciones:**

- Revisión periódica de la obra (cada 2 meses), para el recorrido deberá ser coordinado con el Contratista conjuntamente con Fiscalización.
- Mantenimiento respectivo de la obra construida en el Centro de Revisión Técnica Vehicular.

**DECIMA: Conclusiones**

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un monto de **\$ 109,370.44 USD** obteniendo un porcentaje de ejecución del **113,08 %** en comparación al programado de **100.00 %**.

- ✓ La institución adeuda al contratista el valor de **\$ 8,139.02 USD (8,42 %)**, por motivo de pago de la planilla de rubros nuevos y planilla Nro.1 de liquidación del contrato complementario; por lo que **PROCEDE** el pago de todas las planillas presentadas.
- ✓ El contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales; se han realizado los ensayos respectivos; garantizando la calidad y la vida útil del proyecto.
- ✓ El plazo contractual finalizó el 23 de octubre de 2024, el contratista informa a Fiscalización mediante oficio S/N de fecha 23 de octubre de 2024 la culminación de los trabajos, además consta en el libro de obra la culminación de los trabajos en la fecha indicada.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción, los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: **“READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PROVISIONALES MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCC, BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA”**.

**La Recepción Provisional** (Art. 81 LOSNCP, Art. 317 RGLOSNCP numeral 2) El Administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega provisional de la obra, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista.

**Nota:** Se legaliza el acta con fecha 06/05/2025, por motivo de legalización y entrega de planilla de rubros nuevos (orden de trabajo) y planilla Nro. 1 de liquidación de contrato complementario por parte del contratista.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

---

Ing. Civil Kevin Oswaldo Guamán Inca  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Ing. Civil Miguel Aucanshala  
**REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA ASEB S.A.S.  
CONTRATISTA**